



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 25 OCT 2016

VISTO, el expediente N° 2691/16 correspondiente a la 8° Reunión del año 2016 del Consejo Superior, el expediente N° 3251/15 de fecha 11 de agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de diciembre de 2015, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Convenio Programa con la Secretaria de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación;

Que, el convenio citado tiene como objeto el desarrollo del "Programa para la Formación de dirigentes en Gestión Pública y Social";

Que, este cuerpo, en su 8ª Reunión del año 2016, ha analizado sin encontrar objeciones al convenio citado;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Convenio Programa suscripto el 02 de diciembre de 2015 entre la Secretaria de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de diecisiete (17) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús



CONVENIO ME y D N° 267 / 16

2015. Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Originarios

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



**CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS
UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

Entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representada en este acto por el señor Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, representada por la señora Rectora Dra. Ana María JARAMILLO, en adelante "LA UNIVERSIDAD", ambas "LAS PARTES",

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19 de noviembre de 2013, LAS PARTES suscribieron el Convenio Programa N° 36 para el desarrollo del PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE DIRIGENTES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL.

Que dicho Programa tiene como objetivo la formación de dirigentes en Gestión Pública y Social, dotando a los participantes de herramientas para analizar los fenómenos sociales del país y la región y otorgar competencias para la gestión.

Que LAS PARTES han manifestado la voluntad de generar las condiciones propicias para replicar el Programa en el año 2015.

Que en ese marco LAS PARTES acuerdan suscribir el presente Convenio-Programa sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

LAS PARTES reconocen como objeto del presente Convenio-Programa las acciones descriptas en el Proyecto presentado por LA UNIVERSIDAD para el desarrollo del "PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE DIRIGENTES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL", conforme el detalle que obra como Anexo del presente.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

LA SECRETARÍA asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con LA UNIVERSIDAD con el fin de contribuir al logro de sus objetivos

VICENTE CIUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME y DN° 267 / 16

2015 Año del Bicentenario del Convenio de las Universidades Nacionales

158

- dentro de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula CUARTA para LA UNIVERSIDAD correspondiente al citado Proyecto, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.
 - c) Disponer la transferencia de fondos destinados a cubrir la participación en el Programa de las Universidades Nacionales que se incorporen con posterioridad a la firma del presente Convenio-Programa.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del presupuesto presentado y aprobado por LA SECRETARÍA que obra como Anexo al presente convenio.
- b) Facilitar en todo momento a LA SECRETARÍA la información necesaria para el seguimiento y evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Aplicar los fondos asignados al proyecto en el destino allí establecido.
- d) Informar a LA SECRETARÍA la nómina de las Universidades Nacionales participantes en el presente Convenio-Programa y las que con posterioridad a la firma del presente se incorporen y toda adecuación pertinente a la organización, logística y otras circunstancias que hagan al normal desenvolvimiento del Proyecto. Dicha nomina deberá ser elevada a consideración de LA SECRETARÍA con una antelación no menor a TREINTA (30) días, previo a su incorporación formal al programa.
- e) Presentar a LA SECRETARÍA un informe final consignando logros y objetivos alcanzados.

CUARTA: FINANCIAMIENTO

El monto total del Convenio-Programa asciende a la suma de hasta PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$3.484.000) que serán financiados por LA SECRETARÍA durante el año 2015, según el detalle que obra como Anexo al presente. Dicho importe podrá incrementarse de acuerdo a la

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE OJITO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME y D N° 267 / 16

2015 Año del Bicentenario del Congreso de Tucumán



cantidad de participantes en el Programa. LA SECRETARIA autorizará la transferencia de fondos de acuerdo a la cantidad de participantes en el Programa a pedido de LA UNIVERSIDAD.

QUINTA: RENDICIÓN DE CUENTAS

LA UNIVERSIDAD deberá presentar a LA SECRETARÍA la rendición de cuentas documentada de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio-Programa, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 2260/10.

SEXTA: FISCALIZACIÓN

LA SECRETARIA podrá fiscalizar —mediante los procedimientos que considere oportunos— el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de LA UNIVERSIDAD. En particular, verificar si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los objetivos previstos en la CLÁUSULA PRIMERA.

SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento injustificado por parte de LA UNIVERSIDAD de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a LA SECRETARÍA a: a) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto LA UNIVERSIDAD cumpla con las obligaciones asumidas en el presente Convenio-Programa; b) rescindir el presente Convenio-Programa con la restitución por parte de LA UNIVERSIDAD de lo no ejecutado.

OCTAVA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto

MS
Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma]
VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma]
Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús



"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CONVENIO ME y DN° 267 / 16

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, LA SECRETARIA deberá convocar a LA UNIVERSIDAD a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación, LA SECRETARIA podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. LA UNIVERSIDAD no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo motivada en el supuesto previsto en la presente cláusula. En tal caso, la situación de LA UNIVERSIDAD será motivo de evaluación especial por LA SECRETARIA en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

NOVENA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

Las partes constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: LA SECRETARIA en calle Pizzurno N° 935 Piso 2° de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y LA UNIVERSIDAD en la calle 29 de Septiembre 3901, Localidad REMEDIOS DE ESCALADA, Partido de LANÚS, Provincia de BUENOS AIRES.

DÉCIMA: CONTROVERSIA

En caso de controversia LAS PARTES se someten a los Tribunales competentes con jurisdicción en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 02 días del mes DIC de 2015.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús
Por LA UNIVERSIDAD

Por LA SECRETARIA
L. E. CABALLERO
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dante Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y DN° 267 / 16



1. Presentación

Desde el año 2003 en la Argentina se han producido una serie de transformaciones en el plano político, económico, social y cultural. Estos cambios, iniciados originalmente por el Presidente Néstor Kirchner y luego continuados y profundizados por la actual administración de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, han dejado profundas huellas en términos de justicia, integración, inclusión y democracia con sentido social.

Luego de una larga década de neoliberalismo en la que la política fue denostada y el Estado cedió paso al mercado en la regulación y coordinación del quehacer público, la Argentina presenta hoy un marco democrático y de derecho opuesto al que identificó al período señalado. La etapa actual se caracteriza por contar con una alta movilización de los sectores políticos y sociales, y se ha vuelto a colocar al Estado, la política, la solidaridad y el compromiso en el centro de la vida de la comunidad.

En este proceso destacamos el Ingreso masivo de los jóvenes a la política; el desarrollo de movimientos sociales aglutinadores de identidades y necesidades diversas; la dinamización y la estructuración de variadas organizaciones sociales y políticas; el fortalecimiento de cooperativas, mutuales, microemprendimientos productivos y otras manifestaciones de la economía social; la recuperación de fábricas con las consecuentes iniciativas de autogestión llevadas a cabo por sus propios trabajadores; el impulso de una variada gama de iniciativas de gestión asociada entre el Estado y la comunidad; además del despliegue de experiencias diversas que nuclean inquietudes deportivas, culturales, recreativas, humanitarias y solidarias. Se observa que no se trata de experiencias aisladas y particulares, sino que tienden progresivamente a articularse entre sí, produciendo una trama de redes que trascienden los objetivos inmediatos de las organizaciones para mostrar la existencia de inquietudes por proyectar lo individual en lo comunitario y de articular los intereses específicos de los grupos diversos con los intereses públicos de toda la ciudadanía.

2

El país vive un momento excepcional de emergencia de un proyecto nacional, en muchos aspectos de tipo fundacional, que no será resultado del diseño aislado de técnicos y académicos sino de la interacción de diversos actores y de la necesaria conformación de un bloque político que le dé sustento. El crecimiento justo y armónico de nuestro país supone la generación de sinergia entre el proyecto nacional y cada proyecto local, sea éste educativo, cultural, productivo, de salud, de trabajo o de recreación.

Es de esperar que los proyectos locales sean un correlato del proyecto nacional, los medios para en que éste se inscriba en la comunidad y sea reconfigurado por ella. De este modo, dichos proyectos alimentarán y enriquecerán el proyecto nacional a la vez que se fortalecerá la trama política y social para debatir los problemas nacionales y diseñar la agenda pública.

Los militantes territoriales que llevan a cabo estos proyectos comunitarios han de contar con una serie de saberes y herramientas que les permitan llevar adelante acciones con capacidad

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y D N° 2 6 7 / 1 6



de gestión en el seno de un proyecto amplio e integrador, nacional, popular y democráticamente orientado. En este contexto y a modo de respuesta a una necesidad que no admite dilaciones, resulta oportuno promover desde el ámbito universitario la creación y puesta en marcha de una estrategia de formación de dirigentes en competencias para la gestión pública y social en el marco de la construcción de una identidad incluyente, de pertenencia social, involucrada a la vez en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y orientada hacia la conformación de un sujeto político socialmente comprometido.

Tal como expresa el Consejo Interuniversitario Nacional en su declaración "Las Universidades Públicas en el año del Bicentenario", es imprescindible recuperar el papel histórico de la universidad como agente movilizador del desarrollo, como herramienta de inclusión y elemento de integración y cohesión social. La Universidad Nacional de Lanús reafirma el perfil -enunciado en sus documentos fundacionales- de universidad comprometida con las necesidades de la comunidad y presenta en consecuencia una propuesta afineada con las transformaciones antes mencionadas, conjugando calidad académica con inclusión social.


Durante el 2014 llevamos adelante la primera edición del programa Formarnos, para la formación de dirigentes en gestión pública y social, a la cual se inscribieron más de 800 personas en todo el territorio nacional. El mismo fue organizado por la UNLa y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y participaron siete universidades nacionales: Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Misiones y Universidad Nacional de Río Cuarto. Como resultado de los altos niveles de asistencia a cada una de las clases, así como el entusiasmo y la participación en los encuentros, presentamos una segunda edición de Formarnos, que por su interés institucional funcionará en el ámbito del Vicerrectorado de la UNLa y cuya organización y dirección estará a cargo del Vicerrector.

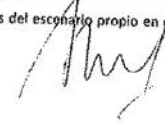
2. Objetivos


El Programa para la Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social tiene por objetivo formar dirigentes sociales y políticos en dos ejes:

- a) Teórico conceptual: Por esta vía se busca dotar al participante de herramientas para analizar los fenómenos sociales y políticos del país y la región.
- b) Aplicado: incluye la adquisición de competencias para la gestión, para analizar y resolver problemas de la comunidad, buscar alternativas de solución y emprender líneas de acción transformadoras en interacción con otros actores de la comunidad.

El programa incluye entonces por un lado, el estudio del Estado, la sociedad y las políticas públicas en un sentido general, pero también supone la formación de los dirigentes como participantes activos del escenario propio en el que despliegan sus tareas, motivo por lo cual se


Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y DN° 267 / 16



les brindará los instrumentos adecuados para el desarrollo de sus competencias de gestión en las cuestiones públicas.


Desde el punto de vista teórico conceptual, los dirigentes deben tomar conocimiento del paradigma de pensamiento autónomo, a partir de la problemática de nuestra realidad, que brindan los pensadores nacionales como Jauretche, Scalabrini Ortíz, Hernández Arregui y otros. También necesitan comprender la naturaleza del Estado, entender la conformación sociopolítica de la sociedad y contar con una noción de las políticas públicas más importantes. A su vez, resulta indispensable brindarles herramientas para entender los fenómenos económicos, los relativos a la comunicación social y los medios, a las relaciones internacionales y a la integración latinoamericana en la etapa actual de la historia.

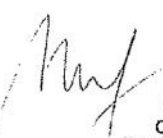
En relación con los conocimientos aplicados, el dirigente social y político debe contar con capacidades para analizar problemas, imaginar alternativas, analizar su viabilidad y tomar decisiones; diseñar proyectos, presupuestarlos, conseguir recursos y organizarlos; programar cursos de acción, implementarlos y monitorearlos; gestionar organizaciones, pensar estratégicamente, dirigir y coordinar; liderar voluntades, comunicar adecuadamente, interpretar los puntos de vista del conjunto de los involucrados, administrar el conflicto y generar consensos.


Los dos niveles, el teórico conceptual y el aplicado, están íntimamente ligados y se nutren mutuamente. La perspectiva conceptual brindará el marco necesario para la capacitación en gestión, el marco político y de políticas públicas en el cual toman referencia las organizaciones y los proyectos. A su vez, a partir del análisis de problemas concretos relacionados con la gestión, se generarán demandas de conocimiento y propuestas iluminadoras de la discusión política y una mayor madurez para la discusión y los aportes al proyecto nacional.

3. Destinatarios

El programa está diseñado para dirigentes de organizaciones sociales y políticas, a agentes de las administraciones públicas municipales y de dependencias del Estado nacional o provincial ubicados en el territorio, así como a todos aquellos que estén en la búsqueda de una formación, introductoria e integral, en la construcción política y la formulación de políticas públicas.


Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


VICENTE CUERO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y DN° 267 / 16

Formarnos



4. Malla Curricular

La Malla Curricular está dividida en los dos ejes complementarios mencionados precedentemente, cada uno de los cuales contiene cinco módulos.

a) Eje Teórico Conceptual

1. *Pensamiento Nacional*

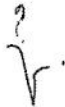
Propósito: Presentar el pensamiento que surge de las problemáticas de nuestra realidad, al calor de sucesivas luchas nacionales y populares. Se hace un recorrido por varios autores y conceptos a fin de identificar los aspectos centrales de la identidad nacional en el contexto latinoamericano.


Contenidos mínimos: El antiperlismo latinoamericano. Nacionalismo, liberalismo y socialismo. Movimientos nacionales y populares. La irrupción de las masas y las transformaciones sociales. La cuestión de la dependencia y el subdesarrollo. Historia y política: formas diferentes de pensar nuestra historia. Los pensadores nacionales y la producción de conocimiento a partir de nuestros problemas: José Hernández, Ugarte, Jauretche, Scalabrini Ortíz, Hernández Arregui, otros. Academicismo y pensamiento nacional.


2. *Comunicación y Medios*

Propósito: Dimensionar la importancia de la comunicación en el desarrollo de la capacidad política de la comunidad como así también en su participación en la formación de la agenda pública, en el debate sobre los principales problemas y en la búsqueda de las mejores soluciones.

Contenidos mínimos: Políticas públicas de comunicación. Concentración de medios: problemas que acarrea a la democracia. La nueva relación entre política, comunicación y medios. Nuevos espacios de comunicación. La democratización de la comunicación. Necesidad del desarrollo de la capacidad de gestión y de producción de contenidos desde la comunidad. Lineamientos básicos.


Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y DN° 267 / 16



3. Economía Política (para no economistas)

Propósito: Presentar conceptos básicos de economía para mejorar el análisis de la realidad económica. Con este módulo se busca brindar elementos básicos para entender la economía Argentina y su funcionamiento en el contexto mercado mundial.

Contenidos mínimos: Factores productivos. Bienes económicos. Oferta y demanda. Monopolio y formación de precios. Inflación. Política monetaria, fiscal y productiva. Sistemas económicos: proteccionismo y liberalismo. Política de importación y exportación. Balanza de pagos. Superávit y déficit. Sustitución de Importaciones. Ventajas comparativas de la Argentina y América Latina en la coyuntura del mercado mundial. Crecimiento con inclusión social. Cómo seguir las noticias económicas a través de los medios.

4. Sociedad, Gobierno y Políticas Públicas.

Propósito: Brindar herramientas para comprender las estructuras gubernamentales y los caminos de participación de la sociedad civil en el desarrollo de las políticas públicas.

Contenidos mínimos: Estado y Gobierno. Órganos de gobierno y estructuras organizativas de la Administración Pública. Articulación entre el Estado y la sociedad civil. Organizaciones gremiales, no gubernamentales, comunitarias y asociaciones varias. El proceso de elaboración de Políticas Públicas. Políticas públicas, planes, programas y proyectos. La participación de la comunidad: demandas, propuestas, deliberación, cogestión, control social.

5. Integración Regional

Propósito: Exponer las políticas integración en América Latina, situando el foco en aquellas que han surgido en las últimas décadas. Analizar las relaciones de fuerza en el escenario mundial.

Contenidos mínimos: Varios estados ¿una sola nación? Las raíces de la Integración: Bolívar y San Martín. El pensamiento antilimperialista temprano. El proyecto de la Patria Grande. Latinoamericanismo y panamericanismo. Las experiencias de Integración en América Latina: MERCOSUR, UNASUR, ALBA. Soberanía y descolonización. Otros organismos regionales (CELAC, Comunidad Andina, etc.). Los límites de la OEA y el ALCA.

dlh
NS
Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Signature]
VICENTE CUPA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Signature]
Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y DN° 267 / 16

Formarnos

UN
La



b) Eje de Herramientas para la Gestión

6. Análisis Político

Propósito: Brindar herramientas para comprender la construcción de poder y los actores intervinientes en el proceso, así como mejorar la lectura de la realidad política en lo que hace a los quiebres, las continuidades, las disputas y las negociaciones en el orden social.

Contenidos mínimos: Régimen político y democracia. Análisis de las relaciones de fuerza.

Actores políticos: partidos políticos, movimientos sociales, grupos de interés. La mutua implicación entre "sujeto político" y "proyecto nacional". Bloques de poder y hegemonía. Bloques de poder y relaciones de fuerza en la Argentina del siglo XX. El resurgimiento del bloque nacional popular en diversos países de América Latina. Análisis de coyuntura y análisis de largo plazo.

7. Análisis de Problemas y Toma de Decisiones

Propósito: Brindar herramientas para el diagnóstico y análisis de problemas como así también para elaborar las alternativas plausibles de solución.

Contenidos mínimos: Diagnóstico y análisis situacional. Elementos cuantitativos y cualitativos del diagnóstico. Enfoque integral: Análisis de problemas (modelo problemático integrado) y de actores (intereses, posicionamiento, recursos). Árbol de objetivos. Construcción de viabilidad. Análisis de alternativas (según recursos disponibles y voluntades políticas).

8. Formulación de Proyectos y Programas

Propósito: Dotar al dirigente de herramientas y modelos para participar en el diseño de proyectos y programas sociales.


Contenidos mínimos: Relación del proyecto o programa con los problemas, las necesidades y las oportunidades. El marco lógico; metas y tiempos. Cronograma de actividades y tareas.

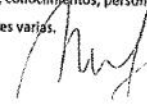
Recursos y presupuestación. Asignación de responsabilidades y organigrama. Comunicación.


Procedimientos de trabajo. La evaluación y el monitoreo como medios para aprender y mejorar la gestión. Diseño de una guía de evaluación.

9. Gestión de Organizaciones

Propósito: Brindar herramientas para concebir la organización como la coordinación de un conjunto de recursos, conocimientos, personas y tiempo para alcanzar objetivos y llevar a cabo proyectos o actividades varias.


Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


VICENTE CÚPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y D N° 267 / 16

Formarnos

UN La



Contenidos mínimos: Modelos y diseño organizacional. Organización y dirección del personal. Definición de objetivos comunes. Coordinación. Organización de la comunicación interna y externa. Técnicas de trabajo en equipo. Asignación de roles y normas. Optimización del tiempo. Articulación intersectorial e interjurisdiccional con otras organizaciones. Administración del presupuesto. Seguimiento de actividades y de las lecciones de la experiencia. Análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas).

10. Liderazgo, Dirección y Coordinación

Propósito: Acercar herramientas para el análisis y el ejercicio del liderazgo en la coyuntura política actual.

Contenidos mínimos: El liderazgo y el poder como capacidad de gobierno. Tipos y facetas del liderazgo. Dirección y Coordinación. Orientación, catalización, estimulación y participación. Coordinación de trabajos en equipo. Manejo de conflictos. Liderazgo, responsabilidad y valores. La importancia de la comunicación.

Módulos

Eje Teórico Conceptual	Eje de Herramientas para la gestión
Pensamiento Nacional	Análisis Político
Sociedad, Gobierno y Políticas Públicas	Análisis de Problemas y Toma de Decisiones
Comunicación y Medios	Formulación de Proyectos y Programas
Economía Política (para no economistas)	Gestión de Organizaciones
Integración Regional	Liderazgo, Dirección y Coordinación

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUFO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y DN° 267 / 16

Formarnos



5. Dinámica y Plan de Trabajo.

El programa tendrá una duración de 6 meses y constará de una línea de trabajo presencial y otra virtual. La instancia presencial consistirá en una jornada intensiva cada dos semanas, que incluirá el dictado de clases, actividades de taller y una conferencia final a modo de cierre (a cargo de una figura política de la gestión pública, quien disertará sobre un tema relacionado con el módulo trabajado durante el día).

Cada jornada seguirá el siguiente cronograma:

- 10:30hs a 12:30hs
Clase teórica con un recreo de 15 minutos. La primera mitad estará dedicada a la exposición teórica del docente a cargo. La segunda mitad se utilizará para la presentación de inquietudes, dudas, comentarios y debate entre los participantes y los docentes.
- 12:30hs a 13:30hs
Almuerzo
- 13:30hs a 15:30hs
Taller. Punto de partida del trabajo práctico sobre los temas abordados en la clase teórica. Se sentarán las bases para el trabajo a continuar bajo la modalidad virtual con asistencia del tutor (la fecha de presentación de los trabajos prácticos se acordará con el tutor virtual).
- 15:30hs a 17:00hs
Conferencia de Cierre.

27
Habrá un total de doce jornadas intensivas. La primera tendrá carácter introductorio y constará de una conferencia inaugural de la Rectora y una presentación del Programa por parte del Vicerrector durante la sesión de la mañana. En la sesión de la tarde se brindará una capacitación para el manejo de las herramientas virtuales.

Cinco clases se dedicarán a los módulos pertenecientes al eje teórico conceptual y otras cinco a los del eje de herramientas para la gestión, según la malla curricular expuesta anteriormente. Las clases correspondientes a uno y otro módulo serán alternadas.

Cada docente recibirá una "Ficha de Programación" para organizar su exposición, a la que deberá ajustarse, con el formato que figura en el anexo, y que completará en acuerdo con el Responsable Académico del Programa.

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y D N° 267 / 16



La última jornada tendrá carácter sumativo y se dedicará al debate (organizado sobre la base de consignas previamente presentadas) de conceptos centrales de los módulos del eje teórico conceptual y a la exposición y discusión de casos prácticos correspondientes a los módulos aplicados. Se trabajará en la articulación entre los distintos elementos conceptuales del primer eje y las herramientas para la gestión del segundo eje.

Complementariamente, se llevarán a cabo actividades a través de un entorno virtual (se utilizará la Plataforma Moodle del Campus Virtual UNLa) durante los días restantes de la quincena. A tal fin se constituirán "aulas virtuales" que serán espacios para la orientación del aprendizaje y profundización en la comprensión de textos, para la reflexión a partir de ámbitos de debate -foros de discusión-, para evacuar dudas a través del mail interno y foros de consulta, y para realizar trabajos prácticos individuales y grupales. También por este medio se compartirán materiales adicionales, recursos multimediales, hipertextos y acceso a redes.

Las aulas virtuales estarán a cargo de tutores que serán responsables de la orientación y acompañamiento de los participantes, y estarán capacitados especialmente por el equipo del Campus Virtual de la UNLa. Para aquellos cursantes que no estén familiarizados con el uso de las TIC, se pondrá a disposición una capacitación breve en el uso de la plataforma, la tarde del primer encuentro presencial.


Todos los materiales de estudio serán provistos por el Programa. A través del ingreso al Campus Virtual el participante tendrá acceso a los contenidos del Programa, al cronograma de trabajo, el material de lectura, a las consignas para los trabajos prácticos y también a foros de consulta y discusión. A través de la plataforma virtual se realizará la entrega y la recepción de los trabajos prácticos, con sus respectivas devoluciones. Asimismo, los participantes podrán comunicarse e intercambiar información e ideas con los tutores y entre sí.

9
F.

El Programa contará además con una Página Web con información actualizada sobre temas relacionados con los módulos, novedades e información de debate público o asuntos de gestión comunitaria. Este sitio, en constante vinculación con las redes sociales, servirá como una fuente más de recursos audiovisuales y consulta permanente para los dirigentes que cursan el Programa.


Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


VICENTE CURO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

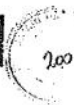

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y D N° 267 / 16



6. Carga horaria

La carga horaria total estará conformada por 96 horas en la instancia presencial y 80 horas de trabajo virtual, lo que suma un total de 176 horas.

7. Evaluación

Se entregará un certificado de aprobación de Formarnos, Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social, a quienes hayan asistido al 70% de los módulos, realizado los trabajos prácticos en la misma proporción y participado en la jornada final, de carácter integrador. Los participantes que no alcancen estos requisitos recibirán un certificado de asistencia por aquellos módulos en los que hubiesen participado.

8. Inscripción y costos

La inscripción se coordinará con la Dirección de Educación Permanente de la UNLa y, dada la importancia institucional del Programa, tendrá carácter gratuito. Una vez abierta la convocatoria se organizarán comisiones (aulas virtuales) para las actividades a distancia, a razón de 30 participantes por comisión.

9. Trabajo en Red con otras Universidades

Este Programa de Formación formará parte de un convenio específico entre las partes y será implementado junto a nueve universidades públicas nacionales organizadas en red a tal efecto, con las cuales se firmarán convenios específicos.

10. Dispositivo de Trabajo

Para la aplicación del Programa se integrarán los siguientes equipos de trabajo:

-Equipo responsable UNLa:

- Director del Programa: la dirección estará a cargo del Vicerrector de la UNLa.
- Responsable académico: coordinará todas las acciones del Programa, así como las tareas de los docentes y los tutores.

all

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y DN° 267 / 16

Formarnos



- Responsable administrativo: sus funciones serán la difusión de la convocatoria, la inscripción de los participantes, la asistencia operativa a los profesores y tutores, la logística del catering y los traslados.
- Responsable de Comunicación: será el administrador de la página Web del Programa y de las redes sociales.
- Responsable tecnológico de la plataforma virtual: asistirá a los usuarios del Campus Virtual.

-Equipos locales:

Cada una de las demás universidades de la red contará con:

- Coordinador técnico – administrativo: obrará como nexo local con la UNLa y será el responsable de la convocatoria en cada sede y coordinará todos los aspectos técnico-administrativos durante el desarrollo del curso.

- Dos tutores, quienes deberán responder al siguiente perfil:

- Ser egresado de carreras vinculadas a las Ciencias Sociales.
- Tener sensibilidad, interés y conocimiento sobre participación comunitaria y gobierno.
- Poseer conocimiento de entornos virtuales de aprendizaje (no excluyente).

Las tareas a desarrollar por cada tutor serán:

- La coordinación de grupos de cursantes del Programa (25 por tutor), en instancias de taller presencial de 2 horas (sábados cada dos semanas).
- El seguimiento a través del campus virtual de los cursantes y las correcciones y devoluciones de los trabajos prácticos. Los tutores serán capacitados por el equipo de Campus Virtual de la UNLa (a tal fin tendrán un encuentro previo de asistencia obligatoria a la Inicilación del curso en la UNLa).

La dedicación en tiempo del tutor será de 40 horas mensuales.

Se transmitirán, por teleconferencias en tiempo real, tanto las clases de cada módulo como las conferencias vespertinas de las figuras políticas. Quienes cursen a distancia podrán intervenir en las clases para expresar sus inquietudes, participar de los debates y hacer preguntas al docente.

En caso de que la transmisión en simultáneo no sea posible por inconvenientes técnicos, las clases serán grabadas y estarán disponibles en línea para ser ofrecidas posteriormente, y también para quienes deseen acceder a ellas por fuera de los días y horarios de clases.

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y D N° 267 / 16



En la Página Web se encontrará la información del curso, así como recursos valiosos para dirigentes sociales y políticos, así como links a otros sitios de interés. Esta página estará a cargo de un administrador/editor que asegurará su funcionamiento, actualización permanente y difusión. También se insertará la Página Web en redes sociales.

La contratación del personal y el pago correspondiente estará a cargo de la UNLa (tanto el equipo de gestión como los profesores, los coordinadores técnico-administrativos y los tutores).

El primer encuentro contará con la presencia de todos los inscriptos en las universidades del conurbano que participan en esta primera instancia. La última jornada, dedicada al debate y la articulación política, será un encuentro de todos los participantes a nivel nacional. Para ambas jornadas está previsto el traslado de los participantes a la UNLa.

Las actividades del Programa se desarrollarán entre los meses de mayo y octubre de 2015.

11. Calendario de actividades

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Reunión con universidades	x									
Convocatoria a Coordinadores, Tutores y Docentes	x	x								
Creación página y aulas virtuales		x								
Capacitación de Tutores y CTA			x							
Lanzamiento			x	x						
Encuentros presenciales				x	x	x	x	x	x	
Tutorías virtuales				x	x	x	x	x	x	
Cierre curso									x	
Evaluación Programa										x

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00155 / 16

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ME y DN° 267 / 16



12. Presupuesto

Presupuesto de Ejecución del Programa "Formarios" por 8 meses por 10 universidades.

Rubros	
Honorarios	
Equipo de Gestión UNLA	\$ 280.800
Equipo de Gestión Universidades	\$ 1.661.400
Docentes	\$ 20.800
Total Honorarios	\$ 1.963.000
Gastos operativos	
Comunicación y difusión	\$ 116.000
Edición y virtualización del material didáctico	\$ 221.000
Servicio de catering	\$ 800.000
Servicio videoconferencia	\$ 234.000
Gastos trasladados	\$ 150.000
Total Gastos operativos	\$ 1.521.000
Totales	\$ 3.484.000

Incremento por cada universidad que se sume al Programa
\$ 325.000

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

VICENTE CUPO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús